

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 1 Secretario de Juzgado para la Cámara de La Plata y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.6,

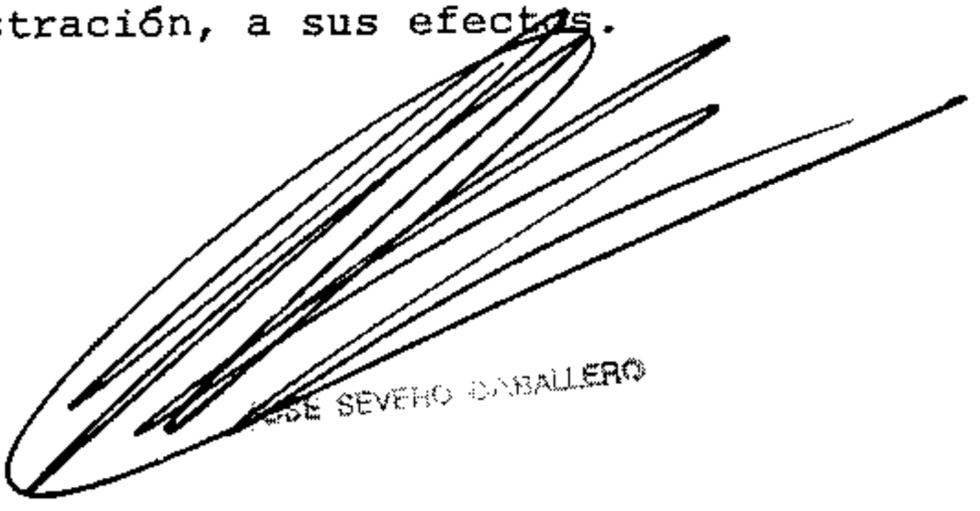
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 22 de septiembre y hasta el 31 de / diciembre de 1986- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la de Secretario de Juzgado (F.L.) por el período comprendido entre el 22 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986-para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", para el corriente ejercicio financiero (F.L).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



JOSÉ SEVERO CABALLERO